



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 5 de junio de 2014

EXP-EXA N° 8.800/2013

RESD-EXA N° 249/2014

VISTO la resolución RESD-EXA N° 178/2014, mediante la cual se establece la efectiva toma de posesión de funciones de la E.U. Claudia Leonarda Barboza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006 perteneciente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó en forma incorrecta el nombre de la asignatura, siendo el correcto Electrónica Industrial.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, la E.U. Claudia Leonarda Barboza realizó la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 05/05/14 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006 perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, para la que fuera designada mediante resolución RESCD-EXA N° 192/2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: E.U. Claudia Leonarda Barboza, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY
CN
smv

M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa